OSP

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN · SECCION ARCHIVO GENERAL · FOLIO 569

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
NOV 10 1975
Exp: Nº 9009
M.G.E. - INTENDENCIA

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº 569 .-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A :

Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Repartición correspondiente, procederá al arbolado público del barrio San Martín, en el sector comprendido por avenidas Roca, Alem, Independencia, calle Próspero Mena, pasaje Tuyutí y Frías Silva a Avenida Roca.-

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 4 de 1975.-

TOMAS R. BRANDAN
SECRETARIO INTERINO
H. CONCEJO DELIBERANTE
S. M. DE TUCUMAN

CONCEJO DELIBERANTE · H. TUCUMAN

SALVADOR VICARI
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
S. M. DE TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, 12 de Noviembre de 1975.-

P R O M U L G U E S E.-

PEDRO MONICO ASCARATE
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN · INTENDENCIA

CARLOS MARIA TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL